



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2086

DALCAHUE, 16 de Septiembre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr: **RAÚL BERTÍN BARRÍA**, RUT: por la cantidad de **\$22.500.-** (veinte y dos mil quinientos pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de arriendo de sala ya que, con fecha 22 de Septiembre del presente año, se realizará una charla técnica rubro papas, para la plantación y fertilización en el cultivo de papa. Se realiza en conjunto con INIA, el municipio, técnicos Prodesal y PDTI.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140598 Prodesal Modulo III

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/Jdua